

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
Aviso de Privacidad Simplificado para Admisión

Revisión número 001

Fecha de aprobación: 26/10/2022

I. La denominación del responsable.

Universidad Politécnica de Oztolotepec.

1

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

La finalidad por la que son obtenidos sus datos personales tiene que ver con las disposiciones regulatorias del trámite de admisión que pretende llevar a cabo, aunado a fines de control, de seguimiento y estadísticos. En todos estos casos es necesario el consentimiento del titular.

La finalidad de la base de datos personales de admisión física con folio CBDP24622BPCP001 es la de integrar el expediente Físico del aspirante, asimismo la finalidad de la base de datos personales de admisión electrónica con folio CBDP24622BPCP004 es la de integrar el expediente Electrónico del aspirante del aspirante.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

La cédula tipo física con número de folio CBDP24622BPCP001 **No aplica Transferencia, Únicamente es aplicable** para la cédula tipo electrónica con folio CBDP24622BPCP004.

a) Destinatario de los datos

Lugar de destino	Identidad del destinatario
CENEVAL	SUBDIRECCIÓN DE APLICACIONES

b) Finalidad de la transferencia

La base de datos personales de admisión electrónica con folio CBDP24622BPCP004, consistentes en nombre, Fecha de nacimiento y correo electrónico personal se transfieren al CENEVAL únicamente de manera electrónica, con la finalidad de generar registro del aspirante a la aplicación de su examen de admisión.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
Aviso de Privacidad Simplificado para Admisión

c) El fundamento que autoriza la transferencia

Con fundamento en el Reglamento Académico de la Universidad Politécnica de Ocotlán, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno con Fecha 13 de noviembre de 2019; en su artículo 5.

d) Los datos personales a transferir

Datos a transferir
<ul style="list-style-type: none">• Nombre Completo• Fecha de nacimiento• Correo Electrónico Personal

e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento tácito

Asimismo, se hace de su conocimiento que se requiere del consentimiento tácito del titular de los datos personales. No obstante, se le comunica que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos ni medios para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que pueda ejercer su derecho de oposición al tratamiento de los datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley y conforme al procedimiento que se describe en el apartado XI del presente Aviso de Privacidad.